



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modificatoria RD 1675-24

VISTO:

Que por Resolución Decanal n° 1675-24 se dispuso de manera excepcional y por única vez la autorización para hacer uso de la licencia anual no gozada generada en el ejercicio 2023 para el personal nodocente, no utilizada por razones de servicio; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario en el artículo primero en la fecha de autorización;

que en consecuencia corresponde subsanar dicho error;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en el artículo primero de la Resolución Decanal 1675-24, la fecha en que se autoriza el uso de las vacaciones generadas en el ejercicio 2023 a los agentes nodocentes que no utilizaron las mismas por razones de servicio, para que donde dice: "*hasta el 31 de Marzo de 2024*", diga: "*hasta el 31 de Marzo de 2025*".

ARTÍCULO 2º. Protocolizar, comunicar, publicar en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archivar.